

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 802/84-Ref. N° 2 S.S.A. y sus correspondientes Nros. 0867/84 del registro del Departamento de Compras y N° 361.985/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "XEROX ARGENTINA I.C.S.A. - Ref./presupuesto de la firma XERÓX ARGENTINA por la provisión de toner" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la contratación directa N° 445/84 con el objeto de lograr la provisión de treinta y dos (32) envases de toner destinados a distintos tribunales y organismos judiciales, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 445/84 y adjudicar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A" de acuerdo a su presupuesto de fs. 1 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$a. 160.423,36.-). Neto.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCOBAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION